



Personal laboral:

Categoría laboral	N.º Vacantes	Denominación
Grupo IV	1	Alguacil Municipal

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Aldeanueva del Camino, 19 de diciembre de 2018. La Alcaldesa, MARÍA TERESA HERRERO RUBIO.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO

ANUNCIO de 31 de diciembre de 2018 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2019080022)

Por Resolución de Alcaldía n.º 400/2018 de fecha 28/12/2018, una vez concluido el proceso de selección, se ha efectuado el nombramiento de:

— D. Claro Álvarez Álvarez, NIF 080044432Q, para cubrir la plaza.

Servicio/ Dependencia	Administración
Id. Puesto	_____
Denominación del puesto	Personal de Oficios Enterrador-Sepulturero
Id. Registro Personal	_____



Naturaleza	Funcionario de carrera
Nombramiento	_____
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnico Servicios Especiales
Clase/Especialidad	Personal de Oficios
Grupo/Subgrupo	AP
Nivel	14
Jornada	_____
Horario	_____
Complemento específico	2.629,08 €
Complemento de destino	3.929,88 €

Número de vacantes: una plaza de Personal de Oficios Enterrador-Sepulturero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Burguillos del Cerro, 31 de diciembre de 2018. El Alcalde, MANUEL LIMA DÍAZ.